

CÓMO EL VOLUNTURISMO PUEDE FACILITAR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: HALLAZGOS CLAVE DEL ANÁLISIS LEGAL DE 12 PAÍSES



UBS Optimus Foundation



INDICADOR/PAÍS¹

Indicador / País	Resultado de la evaluación	Hallazgos del Análisis Legal	Implementación
Indicador: Existen estándares de protección de la infancia y la adolescencia para la industria de los viajes y el turismo			
Bolivia	No	En Bolivia, no existe un código de conducta nacional para proteger a las niñas, los niños y los adolescentes de la explotación sexual en los viajes y el turismo. La autoridad reguladora es el Ministerio de Cultura y Turismo del Estado Plurinacional de Bolivia.	Bolivia ha estado trabajando para desarrollar un código de conducta nacional para proteger a las niñas, los niños y los adolescentes de la explotación sexual en el contexto de los viajes y el turismo.
Brasil	Parcialmente	En 2019, Brasil adoptó un Código de Conducta voluntario contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el turismo. Los signatarios reciben un sello de reconocimiento por un período de dos años a partir de la adopción del Código de Conducta, que puede ser utilizado en marketing. Las empresas están obligadas a informar sobre sus actividades al Ministerio de Turismo, y el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos es responsable de evaluar la implementación del Código de Conducta.	El Ministerio de Turismo y el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos son los encargados de difundir el código y desarrollar la capacitación. La ordenanza que establece el código prevé la creación de alianzas entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para apoyar la implementación. No se ha asignado ningún presupuesto para apoyar la implementación, pero existen desafíos con los recursos y la colaboración con los organismos de turismo estatales. Brasil había planeado implementar eventos y conferencias nacionales sobre el Código de Conducta en 2020, sin embargo, no está claro si esto procedió. ²
Camboya	No	La ley camboyana no tiene estándares obligatorios de protección de la infancia y la adolescencia regulados por el gobierno para la industria del turismo.	Sin embargo, el artículo 56 de la Ley de Turismo también prohíbe el ingreso de menores a los locales de los sitios de entretenimiento para adultos, y el artículo 57 exige que los administradores de los centros de entretenimiento para adultos prohíban y tomen medidas razonables para garantizar que no haya menores presentes en los locales.
India	Parcialmente	En 2010, India lanzó un Código de Conducta para un Turismo Seguro y Honorable para “ayudar a la prevención de la prostitución, el turismo sexual y formas de explotación sexual como agresiones y abusos en el turismo para salvaguardar la seguridad de las personas, en particular	El Código de Conducta no es un instrumento jurídicamente vinculante, sino un conjunto de directrices para la industria del turismo ³ que ofrece una sensación de seguridad a los turistas, con el objetivo secundario de proteger y promover la llegada de turistas. ⁴

Indicador / País	Resultado de la evaluación	Hallazgos del Análisis Legal	Implementación
		<p>mujeres y niñas, niños y adolescentes”. Los signatarios se comprometen a “actuar de manera que proteja la dignidad y la libertad contra la explotación de personas, especialmente mujeres y niños, niñas y adolescentes, y facilitar la prevención de incidentes de abuso sexual, acoso de sus invitados y brindar asistencia en caso de un incidente adverso”. Sin embargo, el Código sólo vincula a los signatarios.</p>	<p>El compromiso es obligatorio para todos los prestadores de servicios que soliciten el reconocimiento o la renovación del reconocimiento ante el Ministerio.⁵ Los signatarios pueden otorgar el logotipo a sus miembros que firman el compromiso, nombran puntos focales, sensibilizan al personal y exhiben el Código de manera destacada en sus instalaciones.</p> <p>Varias organizaciones miembros importantes son signatarias, entre ellas: Asociación de Operadores Turísticos de Aventura de la India (ATOAI), Asociación de Operadores Turísticos Nacionales de la India (ADTOI), Federación de Asociaciones de Hoteles y Restaurantes de la India (FHRAI), Asociación de Hoteles de la India (HAI).), Asociación India de Operadores Turísticos (IATO), Oficina de Promoción de Convenciones de la India (ICPB), Asociación de Hoteles del Patrimonio Indio (IHHA), Asociación de Transporte Turístico de la India (ITTA), Asociación de Viajes de Asia Pacífico (PATA).⁶</p>
México	Sí	<p>En 2012, México implementó un Código Nacional de Conducta para funcionarios del sector turístico. El Código contempla una serie de acciones para la industria turística, con el objetivo de sensibilizar, difundir medidas preventivas y denunciar casos de trata de personas y explotación sexual o laboral de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, la adhesión al código es totalmente voluntaria.</p>	<p>Un evento de 2017 con representantes gubernamentales y no gubernamentales resultó en un Compromiso Nacional por el Turismo Sostenible para el Desarrollo, que incluyó un compromiso de acciones en el Código Nacional de Conducta para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en el Sector de Viajes y Turismo.⁷</p>
Perú	Sí	<p>En 2018, Perú implementó una legislación (Ley No. 30802) que ordena el control del acceso de niños, niñas y adolescentes a hoteles y otros proveedores de alojamiento. La ley es reglamentada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y los gobiernos provinciales.</p>	<p>Además, Perú tiene un Código de Conducta nacional obligatorio que enumera específicamente los delitos relacionados con la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y exige la denuncia de cualquier tipo de actividad delictiva sospechosa que tenga lugar en el contexto de los viajes y el turismo.⁸ Todos los representantes legales de los proveedores de servicios turísticos deben firmar una declaración de adhesión al código nacional, y el incumplimiento puede resultar en la revocación de las licencias y sanciones penales para las personas.⁹ El Código peruano también requiere que los proveedores de alojamiento informen cualquier situación relacionada con la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y muestren materiales informativos. Aunque Perú no cuenta con un procedimiento específico para denunciar casos de explotación sexual de NNA en los viajes y el turismo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha elaborado una guía para la identificación y denuncia.¹⁰</p>
Sri Lanka	No	<p>La Autoridad Nacional para la Protección de la Infancia y la Adolescencia de Sri Lanka (NCPA) debe “involucrarse en el diálogo con todas las secciones relacionadas con el turismo para reducir a l mínimo oportunidades para el abuso de niñas, niños y adolescentes” [Sección 14(q)].</p>	<p>La Política de eliminación del trabajo infantil de Sri Lanka (2017) indica que la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el turismo es motivo de gran preocupación, y el gobierno de Sri Lanka ha indicado que se ha establecido una base de datos nacional de denuncias recibidas por la policía en relación con la explotación sexual.¹¹</p>

Indicador / País	Resultado de la evaluación	Hallazgos del Análisis Legal	Implementación
Sri Lanka	No	Aunque NCPA realiza campañas de concienciación para concienciar a las partes interesadas de la industria del turismo, no existe un código nacional específico para la protección de la infancia y la adolescencia para la industria del turismo	Una revisión de la OIT de 2021 del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (1999) incluye una referencia al trabajo de los gobiernos de Sri Lanka sobre la sensibilización del público y los turistas en relación con el turismo seguro para niñas, niños y adolescentes, incluida la formación en protección de la infancia y la adolescencia para el personal hotelero. La Autoridad Nacional de Protección de la Infancia y la Adolescencia ha iniciado intervenciones específicas relacionadas con la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en los viajes y el turismo (ESNNA-VT) en dos regiones costeras y ha implementado programas de combatir la ESNNA-VT para el personal de las plantaciones, la educación y el sector de la salud. ¹²
Indicador: Verificaciones de antecedentes penales son requisitos estrictos para nacionales y extranjeros que trabajan en contacto directo con niñas, niños y adolescentes			
Bolivia	No	En Bolivia, aunque la verificación de antecedentes penales no es requerida por las normas estatales, todos los funcionarios públicos o estatales y los trabajadores de ONG deben certificar que no tienen antecedentes penales o de violencia.	Esto está regulado por el Consejo de la Magistratura de Bolivia como parte de los requisitos del Certificado de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y el Certificado de No Violencia (CENVI).
India	Parcialmente	<p>Las ‘Reglas POCSO’ de la India (2020) establecen que “cualquier institución que aloje a niños/niñas/adolescentes o que entre en contacto regular con NNA, incluidas escuelas, guarderías, academias deportivas o cualquier otra institución para NNA, debe garantizar una verificación policial y una verificación de antecedentes periódicamente, de cada miembro del personal, docente o no docente, regular o contratado, o de cualquier otra persona que sea empleado de dicha Institución que entre en contacto con un niño/una niña/adolescente”. Sin embargo, los voluntarios no parecen estar incluidos en dicha disposición.</p> <p>No existe ninguna ley o disposición legal que prohíba a los delincuentes sexuales condenados ocupar puestos que involucren o faciliten el contacto con niños/niñas/adolescentes.</p>	<p>Según las reglas de POCSO, las escuelas deben tener políticas de protección de niñas, niños y adolescentes individuales que cubran la verificación de antecedentes y la verificación policial de los empleados de la escuela; establecer límites claros en torno a la interacción entre el personal y los NNA y capacitar al personal sobre la protección de los NNA. Sin embargo, no existe responsabilidad penal si una institución no implementa estos requisitos.¹³</p> <p>La verificación de antecedentes y la verificación policial tienen una eficacia limitada ya que, como a nivel mundial, muchos perpetradores nunca han entrado en contacto con el sistema judicial, por lo que funcionan en gran medida como disuasivos. Hay evidencia de escuelas que se dan cuenta de abuso sexual por parte del personal, ya sea despidiendo o transfiriendo el empleo sin denunciar o revelar los delitos. Los padres tampoco están dispuestos a registrar denuncias policiales, sino que optan por sacar a sus hijos de la escuela.¹⁴</p>
Indonesia	Parcialmente	La ley de Indonesia no prohíbe explícitamente que los delincuentes sexuales convictos ocupen cargos que impliquen o faciliten el contacto con niños/niñas/adolescentes, pero contiene una disposición genérica que permite la privación del derecho a ser administrador legal	El SKCK no indica si un solicitante tiene antecedentes penales, solo confirma que la persona no está actualmente involucrada en un proceso penal en el distrito de la solicitud. No existe una verificación de antecedentes penales centralizada/nacional disponible. Un SKCK solo está disponible por seis meses. ¹⁵

Indicador / País	Resultado de la evaluación	Hallazgos del Análisis Legal	Implementación
Indonesia	Parcialmente	<p>o consejero y a ser tutor, cotutor, curador o co-curador de otros niños/niñas/adolescentes y de los suyos propios. (Artículo 35(4) del Código Penal).</p> <p>Además, a todas las personas que solicitan trabajo en Indonesia se les exige, tanto por parte de los empleadores privados como del gobierno, que obtengan un Certificado de Antecedentes Policiales (SKCK) que explique si una persona ha estado involucrada en un delito en su vida. La policía expide el certificado a petición de la persona que busca trabajo y, aunque la ley no lo exige, se ha convertido en una práctica habitual en Indonesia.</p>	
Kenia	Parcialmente	<p>La Ley de Delitos Sexuales de Kenia (artículo 30) establece que una persona que ha sido condenada por un delito sexual y que no revela dicha condena cuando solicita un empleo que lo coloca en una posición de autoridad o cuidado de niños/niñas/adolescentes o cualquier otra persona vulnerable o cuando ofrece o acepta cuidar o supervisar niños/niñas/adolescentes o cualquier otra persona vulnerable es culpable de un delito y puede ser condenado a una pena de prisión de no menos de tres años o a una multa de no menos de cincuenta mil chelines o a ambos (aprox. US\$441 a partir de enero de 2022).</p> <p>Además, el artículo 39 establece que el tribunal puede declarar delincuente sexual peligroso a una persona que haya sido condenada por un delito sexual. De ser así, una orden puede especificar que el delincuente debe abstenerse de buscar un empleo de una naturaleza específica.</p>	<p>Se informa que muchos empleadores requieren certificados de antecedentes obligatorios en el mercado laboral de Kenia, sin embargo, el costo y los desafíos para obtener el certificado pueden ser prohibitivos. Además, se informa que los departamentos gubernamentales están liderando el camino al exigir verificaciones de antecedentes y autorizaciones de políticas antes de las entrevistas.¹⁶</p> <p>Si una persona es condenada por un delito, su registro será borrado después de 20 años, pero esto no se aplica a delitos como asesinato, violación y robo con violencia.¹⁷</p>
Nepal	No	<p>El artículo 67(1) de la Ley de la Infancia establece que “Si se determina que una persona que presta servicios en una organización pública o privada comete un delito contra el niño/la niña/adolescente, la persona será despedida de conformidad con la ley vigente, y, en función de la gravedad y la naturaleza del delito, dicha persona no se considerará elegible hasta por diez años para estar involucrada en el futuro en cualquier acto que implique contacto directo con un niño o para ser nombrada, nominada o elegida para dicho cargo privado, en una institución u organización”.</p>	<p>La mayoría de las organizaciones internacionales de voluntarios que operan en Nepal no realizan verificaciones de antecedentes: “VolNepal, una organización con sede en Katmandú que vincula a los voluntarios con ONG locales, afirmó que la empresa actúa sobre la base de la “confianza y fe” de que los voluntarios tienen las mejores intenciones al solicitar trabajar con niños/niñas/adolescentes. De manera similar, Volunteer Nepal, establecida por el estadounidense Michael Hess para ubicar a los visitantes principalmente en orfanatos y escuelas nepalíes, no realiza verificaciones de antecedentes. “Deberíamos, pero no lo hacemos”, dijo Hess.”¹⁸</p>

Indicador / País	Resultado de la evaluación	Hallazgos del Análisis Legal	Implementación
<i>Indicador: La legislación nacional establece condiciones para cualquier viaje de personas condenadas por explotación sexual de niñas, niños y adolescentes</i>			
India	Sí	En 2018, India lanzó una Base de datos nacional sobre delincuentes sexuales (NDSO), a la que pueden acceder las agencias de aplicación de la ley.	En enero de 2021, la NDSO contenía más de un millón de nombres. ¹⁹ La NDSO mantiene registros de nombres, alias, documentos de viaje e inmigración, información de empleo, licencias profesionales, información de vehículos, antecedentes penales, fotografías, huellas dactilares, muestras de ADN, números de tarjetas de identidad e identificación de votantes. ²⁰ La NDSO se utiliza para realizar verificaciones de antecedentes de personas que trabajan en escuelas, universidades, albergues y otras instituciones. ²¹
Kenia	Sí	En 2012, el gobierno de Kenia lanzó, bajo la Ley de Delitos Sexuales, el Registro de Delincuentes Sexuales. Esta base de datos contiene el registro de todos los delincuentes sexuales condenados, incluidos sus nombres, números de tarjetas de identidad, el delito cometido y la edad de su víctima.	Cualquier persona que tenga un interés razonable en averiguar si una persona está en el registro puede preguntar si está incluida en la lista. Incluye notificación para viajes internacionales. ²²
México	Parcialmente	<p>En 2007, el gobierno mexicano desarrolló un sistema de inteligencia e información llamado “Plataforma México” que permite investigaciones más eficientes a través del intercambio de información en tiempo real de varias organizaciones de seguridad. Esta red nacional almacena datos criminales y de seguridad pública. El sistema se utiliza en relación con el secuestro, la extorsión, el chantaje y el fraude, así como en estrategias relacionadas con la prevención del delito, la aplicación de la ley, las zonas fronterizas, las actividades terroristas y la migración.</p> <p>En 2020 se aprobó el proyecto de ley sobre la creación de un Registro Público de Delincuentes Sexuales, para la identificación de las personas condenadas o sentenciadas por cualquier delito sexual en la Ciudad de México, así como de otras entidades en México o en el extranjero con las que se establezca convenio.</p> <p>Toda persona condenada por feminicidio, trata de personas, violación o explotación sexual en el turismo será registrada en la base de datos por un período de 10 a 30 años, dependiendo de la gravedad del delito.</p>	

Indicador / País	Resultado de la evaluación	Hallazgos del Análisis Legal	Implementación
Perú	Parcialmente	<p>Perú mantiene el Registro Único de Víctimas y Agresores (RUVA), que es un mecanismo del sistema nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los miembros del grupo familiar.</p> <p>En 2018, Perú legisló un registro de delincuentes sexuales, sin embargo, el registro no estaba operativo al momento de la investigación.</p>	
Sri Lanka	Parcialmente	<p>La División de Delitos de la Policía de Sri Lanka tiene el mandato de mantener un registro general de los casos relacionados con los delincuentes reconvictos (RC) y los delincuentes insulares recondenados (IRC). En este registro también se inscriben los asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>En enero de 2021, el Ministro de Seguridad Pública de Sri Lanka anunció su intención de nombrar públicamente a los perpetradores de abuso, violación y agresión contra niños, niñas y adolescentes en un intento por disuadir a los posibles delincuentes. También se anunció que, además de enfrentar consecuencias legales, los infractores verán sus fotografías y datos personales divulgados al público. Si esto se hace, aunque con un sentido más claro de estructura, escrutinio y con el propósito de proteger a las víctimas y comunidades potenciales en lugar de avergonzar a los delincuentes, constituiría efectivamente un sistema similar a un registro de delincuentes sexuales, o SOR, una lista de delincuentes sexuales condenados. delincuentes dentro de un estado.²³</p> <p>Sri Lanka no tiene un registro separado para los delincuentes que han cometido delitos sexuales contra niños/niñas/adolescentes, incluidos los delitos relacionados con el abuso y la pornografía contra niños, niñas y adolescentes, y todos los delitos sexuales cometidos contra NNA están incluidos en un registro común que se mantiene bajo la Ordenanza de Prevención de Delitos, No. 2 de 1926.²⁴</p>
Tailandia	Parcialmente	<p>Aunque los datos sobre los delincuentes se recopilan en Tailandia, no están desglosados por tipología de los delitos cometidos.</p>	
Uganda	No	<p>Las leyes de Uganda no contemplan el establecimiento de un registro nacional de delincuentes sexuales. Sin embargo, el artículo 24 de la Ley contra la pornografía prevé el establecimiento de un registro de infractores de la pornografía.</p>	<p>El Proyecto de Ley de Delitos Sexuales de 2019 incluye la introducción de un registro de delincuentes sexuales. El proyecto de ley establece que “Una persona que haya sido condenada por un delito en virtud de esta Ley deberá revelar dicha condena cuando solicite un empleo que lo coloque en una posición de autoridad o cuidado de niños/niñas/adolescentes o cualquier otra persona vulnerable o cuando ofrezca o acepte para cuidar o supervisar niños/niñas/adolescentes o cualquier otra persona vulnerable.”²⁵</p> <p>“El registro se vinculará al sistema Nira y la información se compartirá dentro de los 10 días posteriores a la condena de los delincuentes. Una persona condenada por un delito bajo esta Ley deberá tener sus datos registrados en el registro.”²⁶</p>

Indicador / País	Resultado de la evaluación	Hallazgos del Análisis Legal	Implementación
<i>Indicador: Regular y monitorear el uso de voluntarios (incluso en ‘volunturismo’) en entornos y actividades que involucran contacto directo con niño/niñas/adolescentes, particularmente prohibiendo visitas a orfanatos/establecimientos de acogimiento residencial a favor de redirigir la industria hacia soluciones que apoyen el cuidado basado en la comunidad.</i>			
Perú	Parcialmente	La Ley General de Voluntariado (2004) impide que personas con antecedentes penales, policiales o judiciales se presenten como voluntarios por delitos cometidos contra la libertad sexual, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, delitos contra la propiedad, lesiones graves y exposición de personas al peligro o secuestro. La ley se aplica a nacionales y extranjeros.	

ENDNOTES

- Para más información sobre Indicadores, véase. (sin fecha.). [Global Progress Towards Ending the Sexual Exploitation of Children](#).
- ECPAT International & El Grupo de Acción Regional de las Américas para la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en los viajes y el turismo (GARA). (agosto de 2021). [Códigos de Conducta sobre Protección de la Niñez para la Industria de Viajes y Turismo en las Américas](#).
- UN Women. (2010). [Safe and Honourable Tourism](#).
- Ver: [Code of Conduct for Safe and Honourable Tourism](#). (2010).
- ECPAT International. (junio de 2018). [Advancing Responsible Business Practices on Child Protection in India](#). The Conference Report. New Delhi, India.
- UNODC. (2010). [India: A pledge and a commitment for safe and honorable tourism](#).
- OECD (2018), “Mexico”, en [OECD Tourism Trends and Policies 2018](#). OECD Publishing, Paris.
- ECPAT International & El Grupo de Acción Regional de las Américas para la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en los viajes y el turismo (GARA). (agosto de 2021). [Códigos de Conducta sobre Protección de la Niñez para la Industria de Viajes y Turismo en las Américas](#).
- Se aprobó la Declaración de Suscripción Obligatoria del Código de Conducta contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en los Viajes y el Turismo. Resolución Ministerial N° 430-2018-MINCETUR (2018) y su Anexo II.
- CHS Alternativo. (2020). [Guía de detección y derivación de víctimas de ESNNA](#).
- Ver: [Worst Forms of Child Labour Convention, 1999 \(No. 182\)- Sri Lanka \(Ratification: 2001\): Direct Request \(CEACR\)- adopted 2020, published 109th ILC session \(2021\)](#).
- Ibid.
- Mantri, G., & U, S. (24 de junio de 2021). [POCSO says child sexual abuse be mandatorily reported: Why it’s a double-edged sword](#). The News Minute.
- Ibid.
- El blog de la ley de Indonesia. (2015). [Update: Guide to Background Checks in Indonesia](#).
- Gumbihi, H. (28 de abril de 2018). [Why certificate of good conduct is a ticket to jobless corner. Standard Entertainment and Lifestyle](#).
- Ibid.
- The New Humanitarian. (26 de octubre de 2011). [Protecting children from abuser-volunteers](#).
- The Economic Times. (2021). [Sex offenders registry sees numbers soar past 1 million](#).
- Ibid.
- National Crime Records Bureau. (2020). [Compendium of CCTNS/ICJS-Good Practices & Success Stories CCTNS/ICJS-Good Practices & Success Stories](#)
- SMART. (2014). [Global Overview of Sex Offender Registration and Notification Systems](#).
- Saleem, I. (23 de enero de 2021). [Should Sri Lanka Have A Sex Offender Registry?](#)
- The Morning- Sri Lanka News. (14 de agosto de 2021). [Child abuse in Sri Lanka: No separate sex offender registry](#). The Morning- Sri Lanka News.
- República de Uganda. (2019). [The Sexual Offences Bill 2019](#). La Ley pendiente.
- Daily Monitor. (5 de mayo de 2021). [Stiff penalties for sexual offenders as Uganda moves to create directory](#).